

¿Qué es Control Interno?

Es el proceso efectuado por la Máxima Autoridad Institucional (MAI), la Máxima autoridad ejecutiva (MAE) y el resto de personal del Instituto, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a:

- Eficacia y eficiencia en las operaciones.
- Fiabilidad de la información.
- Cumplimiento de las leyes y normas.

¿Quiénes son responsables por el adecuado funcionamiento del Control Interno?

La responsabilidad por el funcionamiento del control interno corresponde a las máximas autoridades institucionales y ejecutivas, los directivos y todos los servidores públicos que participan en los procesos y actividades institucionales de cualquier naturaleza, tengan o no implicaciones financieras.

El control interno debe estar presente y en funcionamiento en todos los procesos institucionales. Los objetivos del control interno se lograrán si los componentes, principios y normas de control interno son diseñados, aplicados, evaluados y mejorados continuamente, con el liderazgo de las máximas autoridades y la participación de todos los servidores públicos de las instituciones.



Actividades Realizadas en el Trimestre:

- II Visita de mejora continua

La Oficina Nacional del Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), en cumplimiento a su plan de trabajo nos acompañó en una visita de mejora continua enfocada, primordialmente en prevenir y combatir la corrupción, mediante la observación y supervisión de la aplicación de las normas generales del control interno, en áreas y procesos críticos o proclives a la corrupción, permitiendo con esta acción la mejora de la gestión gubernamental.

En esta visita se llenó un cuestionario que permitió la evaluación de los avances en la implementación del MARCI (Marco Rector de Control Interno) a nivel institucional, específicamente en la División Administrativa y sus dependencias.



COCOIN

Comité de Control Interno

• Autoevaluación de Control Interno Institucional (AECI)

Es una actividad de supervisión que tiene como objetivo evaluar el funcionamiento de los componentes, principios y normas de Control Interno, mediante la aplicación de políticas, procesos, instructivos, formularios, y otros documentos establecidos en la Guía General de implementación del MARCI (Marco Rector de Control Interno).

Los miembros del COCOIN realizaron la AECI de manera conjunta y objetiva en los meses de mayo y junio; evaluaron cada principio del MARCI en base a evidencias, conocimiento e información que las dependencias responsables de la implementación de las normas de control interno tienen sobre las actividades del Instituto.

La calificación obtenida en la Autoevaluación de control Interno Institucional para el año 2024 es de 83% tal como se muestra a continuación:

COMPONENTE	RESULTADO
100-00 Entorno de Control	75%
200-00 Evaluación de Riesgos	74%
300-00 Actividades de Control	83%
400-00 Información y Comunicación	82%
500-00 Supervisión Continua	100%
TOTAL	83%

- **Socialización de los Resultados de la Autoevaluación de Control Interno Institucional**

Finalizada la aplicación de la autoevaluación de control interno se procedió a socializar en la segunda reunión del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) los criterios de evaluación aplicados, así como los componentes, principios y normas evaluados. El Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) dio a conocer los hallazgos identificados según evidencias proporcionadas por las dependencias responsables de llevar a cabo los procesos para la implementación de las normas de control interno. Los miembros del COCOIN brindaron los porcentajes obtenidos de cada componente evaluado durante la implementación de la AECI, con una calificación total del 83 % para el año 2024.



COCOIN

Comité de Control Interno